

TEGUCIGALPA, M.D.C. 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

ACUERDO No.077 - 2018

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

CONSIDERANDO: Que la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, dispone que el Instituto Hondureño de Turismo es una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

CONSIDERANDO: Que la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, establece que la finalidad del Instituto Hondureño de Turismo es estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

CONSIDERANDO: Que Ley del Instituto Hondureño de Turismo, dispone que la Administración y Representación del Instituto Hondureño de Turismo recae sobre la figura del Presidente Ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Número 121-2018 de fecha 22 de marzo de 2018, se nombró al Ciudadano **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, como Secretario de Estado en el Despacho de Turismo y Presidente ejecutivo del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo Numero 084-A-2015 de Fecha 03 de agosto de 2015, se nombró a la ciudadana **ANALESKY FONSECA TREJO**, como Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 30 de noviembre del año el curso la Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo **ANALESKY FONSECA TREJO**, estará realizando una gira de trabajo a nivel nacional.

POR TANTO:

En uso de las facultades que esta investido y de conformidad con los Artículos 123 de la Ley General de Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 3 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo.

ACUERDA:


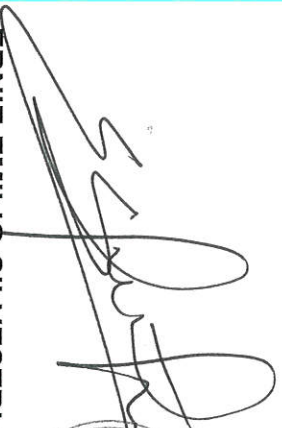
PRIMERO: Delegar en el ciudadano **ALEX EDGARDO SANCHEZ PERDOMO**; con identidad No. 0801-1975- 06120 Director Legal del Instituto Hondureño de Turismo nombrado mediante acuerdo No. 022-2016, la Representación Legal de La Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo autorizándolo a firmar en las fechas que la Secretaria General no se encuentre en su despacho, toda la documentación concerniente a ese despacho y las resoluciones, constancias,



certificación que de ella emanen, en el periodo comprendido del 12 al 30 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: El servidor público delegado es responsable del ejercicio de las funciones encomendadas.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo en el periodo comprendido del 12 de noviembre al 30 de noviembre del año 2018. **COMUNIQUESE Y CUMPLACE.**



ERNE EMILIO SILVESTRI THOMPSON
Secretario de Estado en el Despacho de Turismo
Presidente Ejecutivo del Instituto hondureño de Turismo



ANAL ESKY FONSECA AREJO
~~SECRETARIA GENERAL del IHT~~ SEI0R